

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
DIRECCION DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO  
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO**

---

RESOLUCION N°	
134	/22

Montevideo, 02 de noviembre de 2022.

**VISTO:** lo solicitado por el Docente Senior con funciones de gestión de la carrera Ingeniería en Agua y Desarrollo Sostenible.

**RESULTANDO:** I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario de la Docente Asociada en el Área de Microbiología Ambiental y Biotecnología para la carrera Ingeniería en Agua y Desarrollo Sostenible.

II) que en particular se requiere, a partir del 01/01/2023 y hasta el 31/07/2023, la extensión horaria de 8 horas semanales a Ángela Cabezas da Rosa para apoyar en el dictado de los cursos de primer año de la carrera, con la nueva modalidad semi-presencial o híbrida.

**CONSIDERANDO:** I) que por Resolución N° 39/18 del 6 de febrero de 2018, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en el Director de Educación, la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que por Resolución N° 72/2020 del 18 de febrero de 2020, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Directora de Investigación y Desarrollo y el Director de Innovación y Emprendimiento, la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

III) que el Director de Educación, la Directora de Investigación y Desarrollo y el Director de Innovación y Emprendimiento de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada;

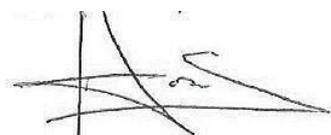
**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28

de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

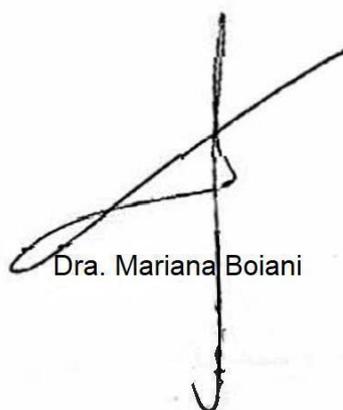
**EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN,  
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO  
Y EL DIRECTOR DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
-en ejercicio de atribuciones delegadas-  
RESUELVEN:**

1°. Conceder una extensión horaria 8 horas semanales, a Ángela Cabezas da Rosa C.I N° 3.662.686-4 a partir del 01/01/2023 y hasta el 31/07/2023.

2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos.



Mgter. Amadeo Sosa



Dra. Mariana Boiani



Mgtr. Alejandra Martínez